

MAT: APRUEBA CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS, PROYECTO "INSTALACIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES 3, COMUNA DE MONTE PATRIA"; ID 2997-14-le17

Monte Patria, 11 de agosto, de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°10.501.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba presupuesto municipal año 2017;
- Resolución Exenta Número 12.356, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 17 de octubre de 2016, que aprueba asignación de recursos para el proyecto Código 1-B-2016-213;
- Pedido de materiales N° 1.244 de fecha 02 de marzo del 2017, emitido por Secpla;
- Decreto Alcaldicio N° 2.791, de fecha 02 de marzo del 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 2997-14-Le17;
- Oferta realizada por el proveedor Luis Douglas Dobson en la licitación 2997-14-Le17;
- Informe Razonado de fecha 05 de junio del 2017, emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas propuesta pública ID 2997-14-Le17;
- Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 13 de junio del 2017;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 16 de junio de 2017, emitido por la Secretaria Comunal de Planificación, doña Ángela Rivera Corayl;
- Orden de Compra N° 2997-95-Se17;
- Decreto Alcaldicio N° 7.761, de fecha 14 de junio de 2017, que sanciona adjudicación de la licitación ID 2997-14-LE17;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL LÍNEA TRADICIONAL (PMU), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)**, el proyecto denominado **"INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES 3, COMUNA DE MONTE PATRIA"**, código **1-B-2016-213**, el que fue seleccionado y aprobado para su financiamiento mediante Resolución Exenta N° 12356/2016, del 17 de octubre de 2016.
2. Que la citada iniciativa de inversión aprobada, consiste en líneas generales, en la instalación de juegos, máquinas de ejercicio y mobiliario en distintos sectores de la comuna de Monte Patria, lo cual debe ser ejecutado según las especificaciones técnicas del proyecto.
3. En el marco de la concreción del proyecto antes indicado, la Municipalidad, llamó a licitación pública **2997-14-LE17**, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.791, del 02 de marzo de 2017.
4. Dicha propuesta fue adjudicada, posteriormente, mediante Decreto Alcaldicio N° 7.761, del 14 de junio de 2017, al contratista Luis Leonel Douglas Dobson, cédula nacional de identidad N° 6.688.615-8, previa autorización por parte del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N° 20, del 13 de junio de la presente anualidad, según da consta en el Certificado N° 24, de igual data, emitido por la Secretaria Municipal, doña Bernardita Cortés Gómez.
5. Que en razón de lo establecido en las Bases Administrativas de la propuesta, el adjudicatario deberá suscribir el respectivo contrato con la Municipalidad, hecho que se materializó el día 01 de agosto del 2017, en razón de lo cual corresponde se sancione dicho acto.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, contrato de obras suscrito con fecha 01 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde, Camilo Ossandón Espinoza y el contratista Sr. Luis Douglas Dobson, Cédula nacional de identidad número 6.688.615-8, ello, en el marco de la propuesta pública ID 2997-14-LE17, denominada "Instalación de Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicios Varios Sectores 3, Comuna de Monte Patria".

2. **ESTABLÉZCASE**, que el precio del contrato es a suma alzada y por un valor total de cuarenta y seis millones trecientos cuarenta y cinco mil quinientos dos pesos (\$46.345.502) Iva incluido, y, con un plazo de ejecución, según lo ofertado de cuarenta (40) días corridos, contados desde la suscripción del acta de entrega de terreno.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004.001.004 "P.M.U Instalación Juegos Infantiles y Máquinas de Ejercicio", del presupuesto vigente, área de gestión 2.8.1.
4. **ESTABLÉZCASE**, que demás estipulaciones constan en el respectivo contrato de obras que por este acto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVOE/azr.
-DAF
-DOM
-SECPLA
-Secretaría Municipal (Of. de Partes)
-Archivo Jurídica.




CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE